Nº LOTE	PRODUCTO	Nº ANIMALES POR LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA/LOTE	GARANTIÁ PROVISIONAL /LOTE	UBICACIÓN	PLAZO MÁXIMO RETIRADA
9	Corderas Merinas para vida. (7 meses de edad).	20	1.380 €	276 €	C.F.A. de Navalmoral de la Mata	Día 19 de octubre de 2004
10	Corderas Merinas para vida. (7 meses de edad).	20	1.380 €	276 €	C.F.A. de Navalmoral de la Mata	Día 19 de octubre de 2004

SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA
Avd. de Portugal, s/n
06800 MÉRIDA
Tfno. 924 00 22 66 / 924 00 22 78
Fax 924 00 21 26

C.F.A. DE NAVALMORAL DE LA MATA
Ctra. Jarandilla, km. 6.400.
10300 Navalmoral de la Mata
Tfno. 927 01 60 00
Fax. 927 53 44 37

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2004, sobre relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso de adjudicación en concesión administrativa de la finca rústica "El Verdugal" en los términos municipales de Tejeda del Tiétar y Pasarón de la Vera.

Una vez revisadas las solicitudes y demás documentación adjunta referente al concurso de adjudicación en concesión administrativa de la finca rústica "El Verdugal" en los términos municipales de Tejeda del Tiétar y Pasarón de la Vera, de la provincia de Cáceres de acuerdo con lo previsto en el apartado VII del Pliego de Bases del Concurso publicado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 2 de julio de 2004 (D.O.E. nº 79, de 10 de julio de 2004) y una vez examinado por el equipo técnico de valoración, de acuerdo con el informe Técnico-Jurídico que obra en el expediente se hace pública, en el Anexo I de este Anuncio, la relación provisional de admitidos con su puntuación, y de excluidos para que los interesados durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, bien ante la Dirección General de Estructuras Agrarias, Servicio de Ordenación de Regadíos (SORE) en la Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida o bien ante la 9ª Planta de los Edificios Múltiples de Cáceres c/ General Primo de Rivera 10001-Cáceres: Sección de Explotación y Planificación del SORE.

La alusión a las letras: A) B) C) D) E) F) y G) con la puntuación en cada caso, está referida al apartado VII, relativo al baremo del citado Pliego de Bases del Concurso, publicado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 2 de julio de 2004 (D.O.E. nº 79, de 10 de julio de 2004), donde se especifican los conceptos con los puntos que a cada uno se le asignan.

Mérida, a 27 de septiembre de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

ADMITIDOS:

Titulares	A 0-15	B 0-8	C 0-3	D 0-3	E 0-6	F 0-6	G 0-6	Total Puntos
Frutícola El Barrillo, S.L.	11	7	0	1	4	6	6	35
Sistemas Integrados de Logística Alimentaria	9	6	0	1	5	2	4	27
Frumaex Sdad. Lida.	5	3	0	1	3	3	2	17

EXCLUIDOS: Ninguno